



DECRETO N°

0293

LANUS,

25 ENE 2019

**VISTO:**

Lo establecido en la Ordenanza N° 12.043,

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que la agente municipal mencionada en el presente cumplirá las tareas asignadas en forma ininterrumpida en el marco de la modalidad en cuestión;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º.**

Establécese a partir del día 1° al 28 de febrero de 2019, para el agente María Claudia PELNAR, Legajo N° 10889/8, quien presta funciones en el área de la Tribunal de Faltas, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo del precitado Tribunal.-

**Artículo 2º.**

Establécese a partir del día 1° al 28 de febrero de 2019, para la agente Alejandra Beatriz GIMENEZ, Legajo N° 12584/4, quien presta funciones en el área de la Tribunal de Faltas, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo del precitado Tribunal.-

**Artículo 3º.**

Establécese a partir del día 1° al 28 de febrero de 2019, para el agente Teresa Beatriz GAUNA, Legajo N° 16493/9, quien presta funciones en el área de la Tribunal de Faltas, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo del precitado Tribunal.-

**Artículo 4º.**

Establécese a partir del día 1° al 28 de febrero de 2019, para el agente Claudia Verónica CARABAJAL, Legajo N° 24894/3, quien presta funciones en el área de la Tribunal de Faltas, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo del precitado Tribunal.-

**Artículo 5º.**

Establécese a partir del día 1° al 28 de febrero de 2019, para el agente Ezequiel Demian DIAZ PEREIRA, Legajo N° 26498/5, quien presta funciones en el área de la Tribunal de Faltas, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo del precitado Tribunal.-



**Artículo 6º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 7º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

|                                         |
|-----------------------------------------|
| Subsecretaría<br>de Recursos<br>Humanos |
| <i>mof</i>                              |
| D 6/01/09 dL                            |

DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL